



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 28 de octubre de 2021

NÚM. 122

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Cultura y Deporte. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Economía y Hacienda. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre el presupuesto para la celebración del VI Congreso Internacional de Arquitectura. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre los datos de demanda de alquiler disponibles por Nasuvinsa en las localidades de Ihaben, Bargota y Undiano. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e

- implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre la modalidad de gestión de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo del software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre la modalidad de gestión de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- Pregunta sobre el sistema de colaboración con los sectores más afectados en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre el sistema de colaboración con los sectores empresariales en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre la programación propia y convocatoria de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre el sistema de colaboración entre el SNE, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y empresas del sector en la actuación “Nuevo enfoque cuidado personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre la colaboración con Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos en la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un modelo asistencial centrado en la persona”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en las personas”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre la convocatoria y acuerdo con entidades locales de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre la modalidad de gestión en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre el acuerdo con ayuntamientos y mancomunidades en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Acuerdo de creación de una ponencia para analizar y estudiar la mediación y otras técnicas y mecanismos de resolución de conflictos para desarrollar e impulsar un modelo de resolución de conflictos acorde a las necesidades de la ciudadanía navarra. Aprobación por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia (Pág. 34).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Cultura y Deporte**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Cultura y Deporte, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 100 de 13 de septiembre de 2021.

Pamplona, 7 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la Pregunta Escrita formulada por la parlamentaria foral Dña. Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa (10-21/PES-00234) sobre el plan lingüístico del Departamento de Cultura y Deporte, aprobado mediante Orden Foral 29/2020, de 19 de junio, tiene el honor de informarle lo siguiente:

En respuesta a las preguntas planteadas, para comenzar, especificaremos una serie de acciones y trabajos realizados necesarios para el desarrollo del Plan Lingüístico del Departamento.

Para poder llevar a cabo la implantación de dicho Plan se han seguido las instrucciones que se marcan en el punto 4. Estructura organizativa y seguimiento.

Para ello, el departamento ha nombrado 2 personas técnicas y 2 personas responsables del Plan Lingüístico del Departamento.

Se ha realizado una primera reunión de presentación del Plan y diversas reuniones técnicas

entre las personas nombradas por parte del Departamento y las personas designadas por Euskarabidea para asesorar y acompañar en el desarrollo e implementación del Plan.

La comunicación entre el Departamento y Euskarabidea para la implementación del Plan es constante.

Además de ello, para el mes de noviembre hay programada una reunión de la comisión técnica interdepartamental.

Las personas que participan en la implantación del Plan Lingüístico departamental han recibido formación el día 5 de noviembre de 2020.

Para el desarrollo del Plan se trabaja en colaboración, entre otras, con las siguientes unidades:

- Departamento (Responsables del Plan, técnicos de Coordinación, Secretarías Técnicas, Gabinete)
- Euskarabidea (Servicio de Recursos Lingüísticos-Servicio de Desarrollo del Euskera en las Administraciones Públicas)
- Servicio de Comunicación-Oficina de la Portavocía del Gobierno
- Dirección General de Función Pública

En respuesta a la primera pregunta:

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Cultura y Deporte? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

A continuación, se detallan las líneas de actuación del Plan Lingüístico, responsable y situación de acuerdo a los objetivos establecidos.

1. objetivo: Establecer la preceptividad lingüística necesaria en las unidades orgánicas prioritarias

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Identificar unidades prioritarias respecto a preceptividad	Departamento y Servicio Desarrollo Euskera Administración Pública (SDEAP)	Realizada
Elaboración informe-propuesta del número de plazas bilingües a incluir en PO	SDEAP y DGFP	Realizada
Tras valoración, emisión informe a Función Pública para iniciar negociación sindical	Departamento	Realizada
Negociación de la propuesta en Mesa Negociación Función Pública	Departamento, Euskarabidea y DG Función Pública	Próximos meses
Tras Negociación Sindical, concreción plazas a asignar perfil lingüístico	Departamento, SDEAP y DGFP	Próximos meses
Redacción de informes técnicos sobre plazas asignadas con perfil lingüístico	SDEAP	Próximos meses
Tras examinar informes técnicos, aprobación definitiva plazas con perfil en PO	Departamento	Próximos meses
Envío propuesta de plazas a Función Pública	Departamento	Próximos meses

El Departamento en colaboración con el Servicio de Desarrollo del Euskera en las Administraciones Públicas ha identificado las unidades prioritarias respecto a la preceptividad.

Posteriormente, el Departamento ha realizado una propuesta de puestos en relación a las unidades prioritarias identificadas. Dicha propuesta se

ha enviado al SDEAP para su asesoramiento y comprobación de la idoneidad de los puestos

A continuación, se han realizado los informes técnicos de propuesta de puestos de trabajo y se ha remitido a la DG de Función Pública para su revisión.

Durante los próximos meses se prevé llevar a cabo todas las líneas de actuación de este objetivo.

2. objetivo. Ofrecer formación en euskera al personal del departamento asignado a las unidades orgánicas prioritarias

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Enviar la propuesta definitiva de los perfiles lingüísticos a la Sección de Formación	Departamento	En desarrollo
Solicitar a la Sección de Formación y Acreditación de Euskera el diseño de un Plan de Aprendizaje y Mejora	Departamento	Próximos meses
Examinar necesidades comunicativas del personal al que se ha asignado perfil	Sección de Formación y Acreditación Euskera	Próximos meses
Presentar al Departamento plan de aprendizaje y formación	Sección de Formación y Acreditación Euskera	Próximos meses
Adecuar plan de formación a las necesidades de personas implicadas	Departamento	Próximos meses
Aprobar plan y comienzo formación personal	Departamento	Próximos meses
Realizar aprendizaje y formación	Sección de Formación y Acreditación Euskera	Próximos meses

Para poder implementar este objetivo es necesario que la propuesta de los perfiles lingüísticos sea definitiva. Esta primera línea de actuación se está desarrollando y en los primeros meses de 2022 se llevará a cabo.

3. objetivo. Adoptar las medidas necesarias para que las personas que así lo soliciten puedan ser atendidas en euskera

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Redactar una guía de criterios lingüísticos para la atención bilingüe a la ciudadanía	SDEAP	En desarrollo
Definir un protocolo de actuación para aplicar la guía de criterios lingüísticos para la atención bilingüe	Departamento	Próximos meses
Decidir el modo en que se ha de difundir la guía	Departamento	Próximos meses

Euskarabidea está elaborando una lista de consejos para dar una primera respuesta presencial y/o telefónica, el Departamento establecerá un protocolo para su difusión.

4. objetivo. Ofrecer a la ciudadanía información escrita bilingüe (digital y papel)

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Nombrar a personas/unidades responsables de coordinación necesidades traducción y análisis documentación escrita	Departamento	En desarrollo
Identificación de carencias y vacíos y establecimiento de prioridades	Departamento y SDEAP	Realizada, En desarrollo
Coordinación con responsable portal navarra.es	Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción	Realizada
Establecer prioridades con webs no alojadas en navarra.es	Departamento y Servicio de Traducción	En Desarrollo
Prever para webs no alojadas en navarra.es qué condiciones deben tener para ser bilingües	Departamento	En desarrollo
Establecer prioridades con respecto a aplicaciones del Departamento para que sean bilingües	Departamento y Servicio de Traducción	En desarrollo
Ofrecer impresos y formularios bilingües	Departamento y Sección de Traducción	En desarrollo
Procedimiento para que fichas de trámites se publiquen de forma bilingüe	Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción	En desarrollo
Publicar todas las fichas de trámite de forma bilingüe	Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción	En desarrollo
Precisar el circuito de lo que se publica en Portal de Transparencia	Portal de Transparencia y Sección de Traducción	En desarrollo
Formular instrucciones para solicitudes de traducción	Departamento y Sección de Traducción	Realizada

El departamento ha implantado el nuevo sistema para solicitud y gestión de traducciones diseñado por Euskarabidea. Se ha nombrado a una o varias personas en cada servicio, que son las autorizadas a realizar las solicitudes, y se ha nombrado también a una persona como responsable del conjunto de solicitudes del departamento. Euskarabidea ha facilitado al departamento una herramienta informática, ha comunicado las instrucciones de uso y ha formado a las personas solicitantes.

En el punto 2.4 del Plan Lingüístico se realizó un diagnóstico de comunicaciones y recursos que se irá completando.

A la hora de precisar el circuito de lo que se publica en Portal de Transparencia se ha de prestar atención prioritaria a anteproyectos y proyectos de leyes y decretos forales, para lo cual hay un procedimiento comunicado por el Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa.

Actualmente, debido al impacto de la pandemia, se ha priorizado la realización de actuaciones en la información digital. En este ámbito, desde el Servicio de Avance Digital se ofrece a los departamentos que así lo soliciten los soportes para Webs y para aplicaciones en formatos aptos para ser bilingües.

Teniendo en cuenta que se han priorizado las acciones en la información digital, se ha actuado principalmente en dos ámbitos: las páginas Web y los trámites.

El Departamento, está trabajando en colaboración con la Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea, para realizar el diagnóstico de las páginas Webs propias y las webs temáticas, alojadas en navarra.es que ofrecen servicios y trámites y llevar a cabo las acciones necesarias para que se encuentren en bilingüe. Además de ello Departamento y Euskarabidea está realizando el diagnóstico de las Webs propias, alojadas fuera del portal de navarra.es

Todas las acciones realizadas en este ámbito responden al criterio de mayor impacto en la ciudadanía.

1. Páginas Webs

1.1. Páginas Webs propias

Primeramente, se han identificado las páginas Webs propias y a continuación se ha realizado un diagnóstico de su situación lingüística. Al mismo tiempo, se han identificado los flujos de información que se llevan a las Webs, así como, las personas responsables de las ediciones y actuaciones que se realizan en dichas páginas Webs. Una vez realizado esto, se crea un protocolo de actuación en coordinación con el departamento, Euskarabidea y, en su caso las personas responsables de las Webs, para realizar el seguimiento, corrección, traducción y edición de contenidos.

A la hora de realizar cualquier acción, se priorizan aquellas que tienen un mayor impacto en la ciudadanía.

En el caso del Departamento de Cultura y Deporte las Webs propias identificadas son las siguientes: Culturana Navarra.es, 10 páginas webs diferentes de la Dirección General de Cultura, y la página oficial de Deporte Navarra.es.

Siendo su situación lingüística la siguiente:

- Culturana Navarra.es: Página principal de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, dicha página web se encuentra en bilingüe. Desde los diferentes Servicios de la Dirección General de Cultura se está realizando una

actualización del contenido de la web en colaboración con Euskarabidea para llevar a cabo las traducciones.

- Cultura: Se han diagnosticado un total de 10 páginas webs externas de Navarra.es gestionadas por los diferentes Servicios de la Dirección General de Cultura y todas ellas se encuentran en bilingüe.

- Deporte Navarra.es: Página principal del Instituto Navarro del Deporte. Esta web se encuentra en bilingüe, no obstante, se han detectado contenidos desactualizados y en estado no bilingüe. El departamento ha añadido una cláusula en la licitación de la contratación de la empresa que se encarga de la gestión de esta página web y así garantizar el bilingüismo y la simultaneidad de las dos lenguas. Este procedimiento se ha realizado con la colaboración de Euskarabidea.

1.2. Páginas Webs temáticas

Las Webs temáticas, como indica su nombre, están ligadas a temas y no a Departamentos ya que los temas, de una forma general, son estables en el tiempo y los departamentos pueden variar en las legislaturas, el trabajo en este ámbito, no obstante, se ha realizado con los departamentos.

En el caso de las páginas Web temáticas, el departamento es el encargado de crear los contenidos y la Sección de Portal de navarra.es la unidad encargada de su gestión. Son Webs relativamente estáticas que actualmente están siendo revisadas, actualizadas y llevadas a un nuevo formato. Se está trabajando de manera coordinada entre el departamento, Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea para que la mejora de estas webs temáticas (incluye portada, trámites y otros contenidos web) se realice en bilingüe.

En el caso del Departamento de Cultura y Deporte las webs temáticas diagnosticadas son las siguientes: Cultura y Deporte. Siendo su situación lingüística la siguiente:

- Cultura: Se ha realizado la traducción y actualización de esta web temática en colaboración con Euskarabidea y la Sección de Portal Navarra.es.

- Deporte: Se ha realizado la traducción y actualización de esta web temática en colaboración con Euskarabidea y la Sección de Portal Navarra.es.

2. Trámites

En el caso de los trámites, se ha observado que existen trámites estables en el tiempo y trámites con unos plazos determinados.

Se han marcado prioridades en los criterios de actuación para que los trámites sean bilingües, se ha comenzado a trabajar en aquellos que son estables en el tiempo y tienen un número mayor de personas usuarias.

Para ello, se ha realizado un diagnóstico de los trámites, número de entradas, personas que editan dichos trámites y como en el punto anterior se trabaja en colaboración departamento, Euskarabidea y Sección de Portal navarra.es.

Se ha creado un protocolo para que los trámites estables sean traducidos y se están formando a las personas editoras de trámites para que vayan realizando este trabajo de forma autónoma.

En el caso del Departamento de Cultura y Deporte se han identificado un total de 19 trámites

estables en el tiempo. En este diagnóstico inicial, encontramos 2 trámites en bilingüe y actualizados.

En el caso del Instituto Navarro del Deporte se ha iniciado el proceso de traducción con un trámite abierto en un plazo determinado del año, y actualmente se ha concluido la traducción y se encuentra en bilingüe. Se han seleccionado más trámites de este Organismo para actualizarlos y traducirlos, en los próximos meses se trabajará en ello.

En el caso de la Dirección General de Cultura, se han diagnosticado 16 trámites en cuatro Servicios diferentes, se han traducido todos ellos.

Actualmente el 89,47% de los trámites del Departamento de Cultura y Deporte se encuentra en bilingüe. En los próximos meses se procederá a la traducción de todos los trámites del Departamento junto con la colaboración de Euskarabidea.

5. objetivo. Rotulación y elementos de información bilingüe de los espacios físicos donde se atiende a la ciudadanía (oficinas, puntos de atención, ...): paisaje lingüístico.

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Crear una ficha para los lugares en los que se va a actuar	SDEAP	Realizada
Completar la ficha con los lugares en los que se va a actuar	Departamento	Realizada
Crear una ficha para el diagnóstico de los lugares en los que se va a actuar	SDEAP	Realizada
Completar el diagnóstico con el personal de cada unidad	Departamento	Realizada
Examinar ficha para realizar propuesta	SDEAP	Realizada
Enviar a Sección Traducción	Departamento	Próximos meses
Colocación elementos nuevos	Departamento	Próximos meses
Diseñar identificación de puestos de trabajo	SDEAP	Realizada
Identificación de puestos de trabajo	Departamento	Realizada, en desarrollo

Paisaje lingüístico

Informe de rotulación

Se ha realizado un informe sobre rotulación, se ha consensado entre el personal técnico de Euskarabidea y las personas interlocutoras del Departamento la metodología a seguir para recabar la información sobre el paisaje lingüístico. Para ello, se han realizado fotografías a la rotulación y completado las fichas correspondientes a cada sede y/o unidad prioritaria. En algunos casos se han aprovechado las visitas que la parte técnica de Euskarabidea ha realizado a las sedes del Departamento para realizarlas y en otros han sido realizadas por personas del Departamento. El informe se ha presentado al Departamento el día 15/06/2021.

Para la realización del mencionado informe se han analizado estas sedes:

- Museo de Navarra
- Archivo Real y General de Navarra
- Biblioteca y Filmoteca Navarra
- Bibliotecas de la Zona vascofona: Alsasua, Baztán, Irurtzun, Leitza, Etxarri Aranz, Olazagutía, Lesaka y Bera.
- Registro de Cultura
- Navarra Arena, Instituto del Deporte
- Centro de Tecnificación Deportiva “Estadio Larrabide”
- Centro Residencia Fuerte del Príncipe

Los datos generales que se desprenden del informe son los siguientes: Se han analizado 15 sedes del Departamento, todas ellas se encuentran en bilingüe, no obstante, algunas sedes han recibido propuestas de cambio en la rotulación y el Departamento ha dado su aprobación.

Propuestas:

- Bibliotecas de la Zona vascofona: Homogeneizar la rotulación de las sedes diagnosticadas.
- Instituto Navarro del Deporte: Modificar una parte pequeña de la cartelería y el registro a modelo bilingüe.
- Centro Residencia Fuerte del Príncipe: Modificar la cartelería y parte de la rotulación a modelo bilingüe, a su vez se propone dar uniformidad a los soportes.

- Centro de Tecnificación Deportiva “Estadio Larrabide”: Se propone valorar la corrección de la rotulación.

Identificadores, pines

Euskarabidea ha creado pines e identificadores de escritorio que el Departamento distribuye entre el personal con perfil lingüístico y las personas que lo solicitan con el objetivo de que la ciudadanía pueda saber en qué unidades se presta un servicio bilingüe.

6. objetivo. Establecer criterios lingüísticos en la adjudicación de servicios públicos

Se está realizando un diagnóstico de las empresas que prestan estos servicios públicos. Se desarrollará durante el próximo año.

En respuesta a la segunda pregunta.

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Como se comenta en la anterior respuesta pregunta concerniente al primer objetivo, se ha realizado el informe técnico de propuesta de puestos y se ha enviado a la Dirección General de Función Pública.

De momento, no se pueden aportar los datos concretos de la propuesta de plazas ya que falta realizar el procedimiento de negociación colectiva en la mesa general de negociación del personal funcionario y estatutario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, tal como establece la Disposición Adicional séptima del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, que regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas. Está previsto realizar este proceso en los próximos meses.

Los datos que se pueden aportar son los relativos a la situación actual de la plantilla. El Departamento tiene 282 plazas básicas siendo 10 bilingües, es decir, el 3,55 % de la plantilla orgánica.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 4 de octubre de 2021

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo

Pregunta sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Economía y Hacienda

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso sobre el desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 100 de 13 de septiembre de 2021.

Pamplona, 14 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía y Hacienda, en relación con la pregunta escrita a continuación reproducida, planteada por Dña. Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, registrada con número de salida del parlamento 5976, de 6 de septiembre de 2021 (10-21/PES-00241), relativa al desarrollo del plan lingüístico en el Departamento de Economía y Hacienda, tiene el honor de informarle lo siguiente:

En respuesta a las preguntas planteadas, para comenzar, especificaremos una serie de acciones y trabajos realizados necesarios para el desarrollo del Plan Lingüístico del Departamento.

Para poder llevar a cabo la implantación de dicho Plan se han seguido las instrucciones que se marcan en el punto 4. Estructura organizativa y seguimiento.

Para ello, el departamento ha nombrado 2 personas técnicas y 1 persona responsable del Plan Lingüístico del Departamento.

Se ha realizado una primera reunión de presentación del Plan y diversas reuniones técnicas

entre las personas nombradas por parte del Departamento y las personas designadas por Euskarabidea para asesorar y acompañar en el desarrollo e implementación del Plan.

La comunicación entre el Departamento y Euskarabidea para la implementación del Plan es constante.

Además de ello, para el mes de noviembre hay programada una reunión de la comisión técnica interdepartamental.

Las personas que participan en la implantación del Plan Lingüístico departamental recibieron formación los días 4 y 5 de noviembre de 2020.

Para el desarrollo del Plan se trabaja en colaboración, entre otras, con las siguientes unidades:

- Departamento (Responsables del Plan, técnicos de Coordinación, Secretarías Técnicas, Gabinete)
- Euskarabidea (Servicio de Recursos Lingüísticos-Servicio de Desarrollo del Euskera en las Administraciones Públicas)
- Servicio de Comunicación-Oficina del Portavoz del Gobierno
- Dirección General de Función Pública

En respuesta a la primera pregunta:

– ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Economía y Hacienda?? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

A continuación, se detallan las líneas de actuación del Plan Lingüístico, unidad responsable y situación de cumplimiento de los objetivos establecidos.

1. objetivo: Establecer la preceptividad lingüística necesaria en las unidades orgánicas prioritarias

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Identificar unidades prioritarias respecto a preceptividad	Departamento y Servicio Desarrollo Euskera Administración Pública (SDEAP)	Realizada
Elaboración informe-propuesta del número de plazas bilingües a incluir en PO	SDEAP y DGFP	Realizada
Tras valoración, emisión informe a Función Pública para iniciar negociación sindical	Departamento	Realizada
Negociación de la propuesta en Mesa Negociación Función Pública	Departamento, Euskarabidea y DG Función Pública	Realizada
Tras Negociación Sindical, concreción plazas a asignar perfil lingüístico	Departamento, SDEAP y DGFP	Realizada
Redacción de informes técnicos sobre plazas asignadas con perfil lingüístico	SDEAP	Realizada
Tras examinar informes técnicos, aprobación definitiva plazas con perfil en PO	Departamento	Realizada
Envío propuesta de plazas a Función Pública	Departamento	Realizada

El Departamento de Economía y Hacienda estableció y aprobó las plazas con preceptividad lingüística con euskara durante la pasada legislatura. En concreto antes de la aprobación del Plan Lingüístico del Departamento, se estableció la preceptividad lingüística para un total de 5 plazas (2018), de acuerdo al procedimiento que existía en ese momento.

Tras la aprobación del Plan Lingüístico del Departamento 2015-2019, se estableció la preceptividad lingüística con euskera para un total de 7 plazas más, mediante publicación en el BON del Decreto Foral 78/2019, de 3 de julio.

A día de hoy son un total de 12 el nº de plazas con preceptividad lingüística con euskera en el Departamento de Economía y Hacienda.

2. objetivo. Ofrecer formación en euskera al personal del departamento asignado a las unidades orgánicas prioritarias

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Enviar la propuesta definitiva de los perfiles lingüísticos a la Sección de Formación	Departamento	Próximos meses
Solicitar a la Sección de Formación y Acreditación de Euskera el diseño de un Plan de Aprendizaje y Mejora	Departamento	Próximos meses
Examinar necesidades comunicativas del personal al que se ha asignado perfil	Sección de Formación y Acreditación Euskera	Próximos meses
Presentar al Departamento plan de aprendizaje y formación	Sección de Formación y Acreditación Euskera	Próximos meses
Adecuar plan de formación a las necesidades de personas implicadas	Departamento	Próximos meses
Aprobar plan y comienzo formación personal	Departamento	Próximos meses
Realizar aprendizaje y formación	Sección de Formación y Acreditación Euskera	Próximos meses

El Departamento junto con Euskarabidea está realizando un diagnóstico de conocimiento de euskera entre las personas que ocupan plazas

incluidas en unidades prioritarias, para identificar las necesidades lingüísticas y realizar el plan de aprendizaje.

3. objetivo. Adoptar las medidas necesarias para que las personas que así lo soliciten puedan ser atendidas en euskera

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Redactar una guía de criterios lingüísticos para la atención bilingüe a la ciudadanía	SDEAP	En desarrollo
Definir un protocolo de actuación para aplicar la guía de criterios lingüísticos para la atención bilingüe	Departamento	Próximos meses
Decidir el modo en que se ha de difundir la guía	Departamento	Próximos meses

Euskarabidea está elaborando una lista de consejos para dar una primera respuesta presencial y/o telefónica, el Departamento establecerá un protocolo para su difusión.

4. objetivo. Ofrecer a la ciudadanía información escrita bilingüe (digital y papel)

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Nombrar a personas/unidades responsables de coordinación necesidades traducción y análisis documentación escrita	Departamento	En desarrollo
Identificación de carencias y vacíos y establecimiento de prioridades	Departamento y SDEAP	En desarrollo
Coordinación con responsable portal navarra.es	Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción	En desarrollo constante
Establecer prioridades con webs no alojadas en navarra.es	Departamento y Servicio de Traducción	En desarrollo
Prever para webs no alojadas en navarra.es qué condiciones deben tener para ser bilingües	Departamento	En desarrollo
Establecer prioridades con respecto a aplicaciones del Departamento para que sean bilingües	Departamento y Servicio de Traducción	En desarrollo
Ofrecer impresos y formularios bilingües	Departamento y Sección de Traducción	En desarrollo
Procedimiento para que fichas de trámites se publiquen de forma bilingüe	Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción	En desarrollo
Publicar todas las fichas de trámite de forma bilingüe	Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción	En desarrollo
Precisar el circuito de lo que se publica en Portal de Transparencia	Portal de Transparencia y Sección de Traducción	En desarrollo
Formular instrucciones para solicitudes de traducción	Departamento y Sección de Traducción	Realizada

El departamento ha implantado el nuevo sistema para solicitud y gestión de traducciones diseñado por Euskarabidea. Se ha nombrado a una o varias personas en cada servicio, que son las autorizadas a realizar las solicitudes, y se ha nombrado también a una persona como responsable del conjunto de solicitudes del departamento. Euskarabidea ha facilitado al departamento una herramienta informática, ha comunicado las instrucciones de uso y ha formado a las personas solicitantes.

En el punto 2.4 del Plan Lingüístico se realizó un diagnóstico de comunicaciones y recursos que se irá completando.

A la hora de precisar el circuito de lo que se publica en Portal de Transparencia se ha de prestar atención prioritaria a anteproyectos y proyectos de leyes y decretos forales, para lo cual hay un procedimiento comunicado por el Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa.

Actualmente, debido al impacto de la pandemia, se ha priorizado la realización de actuaciones en la información digital. En este ámbito, desde el Servicio de Avance Digital se ofrece a los departamentos que así lo soliciten los soportes para Webs y para aplicaciones en formatos aptos para ser bilingües.

Teniendo en cuenta que se han priorizado las acciones en la información digital, se ha actuado principalmente en dos ámbitos: las páginas Web y los trámites.

El Departamento, está trabajando en colaboración con la Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea, para realizar el diagnóstico de las páginas Webs propias y las webs temáticas, alojadas en navarra.es que ofrecen servicios y tramites y llevar a cabo las acciones necesarias para que se encuentren en bilingüe. Además de ello Departamento y Euskarabidea está realizando el diagnóstico de las Webs propias, alojadas fuera del portal de navarra.es.

Todas las acciones realizadas en este ámbito responden al criterio de mayor impacto en la ciudadanía.

1. Páginas Webs

1.1. Páginas Webs propias

Primeramente, se han identificado las páginas Webs propias y a continuación se ha realizado un diagnóstico de su situación lingüística.

En el caso del Departamento de Economía y Hacienda no existen webs propias identificadas.

1.2. Páginas Webs temáticas

Las Webs temáticas, como indica su nombre, están ligadas a temas y no a Departamentos ya que los temas, de una forma general, son estables en el tiempo y los departamentos pueden variar en las legislaturas, el trabajo en este ámbito, no obstante, se ha realizado con los departamentos.

En el caso de las páginas Web temáticas, el departamento es el encargado de crear los contenidos y la Sección de Portal de navarra.es la unidad encargada de su gestión. Son Webs relativamente estáticas que actualmente están siendo revisadas, actualizadas y llevadas a un nuevo formato. Se está trabajando de manera coordinada entre el departamento, Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea para que la mejora de estas webs temáticas (incluye portada, trámites y otros contenidos web) se realice en bilingüe.

En el caso del Departamento de Economía y Hacienda se está trabajando, en colaboración con Euskarabidea y el Servicio de Comunicación-Oficina de la Portavocía del Gobierno, en la traducción al euskera de la página principal del departamento (Hacienda Navarra), que a día de hoy se encuentra en castellano.

Por otra parte, se ha realizado una colaboración especial con Euskarabidea en la edición de la web para la Campaña de Declaración de la Renta 2020 y su tramitación, que se ha podido hacer íntegramente en bilingüe.

2. Trámites

En el caso de los trámites, se ha observado que existen trámites permanentes en el tiempo y trámites con unos plazos determinados.

Se han marcado prioridades en los criterios de actuación para que los trámites sean bilingües, se ha comenzado a trabajar en aquellos que son estables en el tiempo y tienen un número mayor de personas usuarias.

Para ello, se ha realizado un diagnóstico de los trámites, número de entradas, personas que editan dichos trámites y como en el punto anterior se trabaja en colaboración departamento, Euskarabidea y Sección de Portal navarra.es.

Se ha creado un protocolo para que los trámites estables sean traducidos y se están formando a las personas editoras de trámites para que vayan realizando este trabajo de forma autónoma.

En el caso del Departamento de Economía y Hacienda, se ha realizado la revisión de la situación de los trámites que tienen mayor nº de visitas de este Departamento, unos 90 del total de 178 disponibles a la fecha de la revisión.

En colaboración con los técnicos de Euskara-bidea, se ha procedido a la traducción de 28 nuevos trámites, además de los que ya estaban traducidos (43), estando todavía algunos más en proceso traducción o actualización. Para ello se han realizado sesiones de formación con los editores de los tramites de los diferentes Servicios y Secciones del Departamento (on-line y/o presenciales). Se han mantenido multitud de contactos vía telefónica y correo electrónico con los técnicos de Euskarabidea para la implementación de este trabajo.

En este momento un 80% de los trámites antes aludidos están ya en bilingüe (un 40 % del total existente), y se prevé seguir con este trabajo en los próximos meses.

3. Impresos y formularios oficiales (papel y digital)

Se ha realizado un inventario de los impresos y formularios disponibles que se utilizan para todas las diferentes gestiones que se realizan con Hacienda Navarra. El generador de impresos y formularios está solo en castellano, como el resto de la página web de Hacienda, sin embargo, del total de 161 impresos y formularios disponibles en el mismo, un total de 155 están en bilingüe, y otros 6 solo en castellano (un 96%).

Respecto a los formulario e impresos en papel, existen algunos modelos en bilingüe y otros solo en castellano. A fecha de hoy solo se imprimen algunos en castellano, puesto que la tendencia es que estos desaparezcan en su mayor parte. Los únicos modelos que se van a mantener en papel son los siguientes: DRRR 600, 605, 620, 650, 651, 652, 660, 661, cat06 -08, eta 030 CI, cuya versión digital está en bilingüe.

Los formularios para la realización de la Declaración de la Renta están disponibles en bilingüe, así como la posibilidad de su realización tanto en euskara como en castellano por medio de la aplicación "Idioma de propuesta de declaración de la renta". Las cartas informativas sobre la Campaña de la Declaración de la Renta 2020 se enviaron a cada titular de la misma, en función del idioma elegido para realizar la Declaración. Sobre este último punto, y por indicación de Euskarabidea, se realizó una edición en la web de la Campaña en el sentido de resaltar la opción de definir el idioma de preferencia.

Los modelos en papel para certificados hechos a mano y otros para respuestas a escritos están solo en castellano.

5. objetivo. Rotulación y elementos de información bilingüe de los espacios físicos donde se atiende a la ciudadanía (oficinas, puntos de atención...): paisaje lingüístico

Líneas de actuación	Responsable	Situación
Crear una ficha para los lugares en los que se va a actuar	SDEAP	Realizada
Completar la ficha con los lugares en los que se va a actuar	Departamento	Realizada
Crear una ficha para el diagnóstico de los lugares en los que se va a actuar	SDEAP	Realizada
Completar el diagnóstico con el personal de cada unidad	Departamento	Realizada
Examinar ficha para realizar propuesta	SDEAP	Realizada
Enviar a Sección Traducción	Departamento	No ha sido necesario
Colocación elementos nuevos	Departamento	Realizada
Diseñar identificación de puestos de trabajo	SDEAP	Realizada
Identificación de puestos de trabajo	Departamento	Realizada, en desarrollo

Paisaje lingüístico

Informe de rotulación

Se ha realizado un informe sobre rotulación. Se ha consensado entre el personal técnico de Euskarabidea y las personas interlocutoras del Departamento la metodología a seguir para recabar la información sobre el paisaje lingüístico. Para ello, se han realizado fotografías a la rotulación y completado las fichas correspondientes a cada sede y/o unidad prioritaria. En algunos casos se han aprovechado las visitas que la parte técnica de Euskarabidea ha realizado a las sedes del Departamento para realizarlas y en otros han sido realizadas por personas del Departamento.

El informe se ha presentado al Departamento en reunión celebrada el 17 de junio de 2021 en la sede de Euskarabidea.

Para la realización del mencionado informe se han analizado estas sedes:

- Sede central del Departamento
- Oficina de Hacienda en la calle Esquiroz
- Oficina transitoria de la campaña de la renta 2021 en el Baluarte
- Oficina de Hacienda en Santesteban/Donostia
- Sede del NASTAT.

Los datos generales que se desprenden del informe son los siguientes:

En general todas las sedes analizadas se encontraban en bilingüe, con la excepción de la sede del NASTAT, que está en situación provisional a la espera del traslado a un nuevo local, y para la que se han realizado algunas recomendaciones.

En el informe realizan algunas recomendaciones menores de cara a futuras actualizaciones de la rotulación.

Se acuerda la realización de un proyecto de rotulación para la nueva sede del NASTAT, que se presentará a Euskarabidea para su visto bueno.

Por otra parte, se realizó una consulta a Euskarabidea sobre la idoneidad de la nueva rotulación de las oficinas de Hacienda de Tafalla y Estella, que se encontraban en proceso de renovación, y se precedió a su rotulación en bilingüe.

Identificadores, pines

Euskarabidea ha creado pines e identificadores de escritorio que el Departamento distribuye entre el personal con perfil lingüístico y las personas que lo solicitan con el objetivo de que la ciudadanía pueda saber en qué unidades se presta un servicio bilingüe.

6. objetivo. Establecer criterios lingüísticos en la adjudicación de servicios públicos

Se está realizando un diagnóstico de las empresas que prestan estos servicios públicos. Euskarabidea prepara una lista de cláusulas para establecer criterios lingüísticos.

Se desarrollará durante el próximo año.

En respuesta a la segunda pregunta:

– ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

El Departamento de Economía y Hacienda en la Legislatura 2016-2019- llevo a cabo la asignación conocimiento de euskera 12 plazas: 5 de ellas antes de aprobar Plan Lingüístico y las otras 7 una vez aprobado dicho plan. Estas últimas fueron publicadas en el Decreto Foral 78/2019, de 3 de julio, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Actualmente, el Departamento cuenta con 437 plazas básicas de las cuales 12 son bilingües, es decir un 2,75 %.

Para terminar, explicar los trabajos y funciones desarrolladas por Euskarabidea para la implementación del Plan en los distintos Departamentos.

Euskarabidea tiene asignado personal técnico de euskera en cada Departamento para realizar las funciones de asesoramiento, colaboración y acompañamiento.

Por medio de esas personas se han realizado las siguientes funciones:

- Realizar diagnóstico en colaboración con el Departamento y Servicio de Comunicación-Oficina de la Portavocía del Gobierno de las páginas Webs temáticas.

- Realizar diagnóstico en colaboración con el Departamento de las Webs propias.

- Realizar diagnóstico en colaboración con el Departamento y el Servicio de Comunicación-Oficina de la Portavocía del Gobierno de los trámites.

- Identificar los flujos de contenidos tanto de las Webs como de los trámites, para crear protocolos de actuación para que los textos sean bilingües, mediante corrección, mejora y traducción de los mismos.

- Marcar criterios de actuación.

- Realizar reuniones técnicas con todos los Departamentos.

- Realizar junto con el Departamento el informe de rotulación y presentarlo a los Departamentos.

- Impartir sesiones de formación.

- Creación de pines e identificadores.

- Diseño de un punto de encuentro virtual para la Planificación Lingüística en colaboración con el Servicio de Avance Digital.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2021

La Consejera de Economía y Hacienda: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre el presupuesto para la celebración del VI Congreso Internacional de Arquitectura

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el presupuesto para la celebración del VI Congreso Internacional de Arquitectura, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 103 de 16 de septiembre de 2021.

Pamplona, 7 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en

relación con la pregunta escrita 10-21/PES-00257, formulada por el parlamentario don Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, tiene el honor informarle lo siguiente:

Ni el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos ni Nasuvinsa han realizado aportación alguna destinada a financiar el citado congreso.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 7 de octubre de 2021

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre los datos de demanda de alquiler disponibles por Nasuvin- sa en las localidades de Ihaben, Bargota y Undiano

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre los datos de demanda de alquiler disponibles por Nasuvin-
sa en las localidades de Ihaben, Bargota y Undiano, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 100 de 13 de septiembre de 2021.

Pamplona, 4 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en relación con la pregunta escrita 10-21/PES-00246, formulada por el parlamentario don Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene el honor de remitirle la información solicitada:

Los datos de la demanda de alquiler en el Censo de solicitantes, a fecha 1 de septiembre, fecha de la última adjudicación realizada, son los que figuran a continuación:

	RÉGIMEN	TOTAL INSCRIPCIONES
Bargota	Alquiler	1
Basaburua (Ihaben)	Alquiler	11
Cizur (Undiano)	Alquiler	348

En relación con las localidades de Ihaben y de Undiano, se indica la demanda correspondiente a los municipios compuestos a los que pertenecen, Basaburua y Cizur, ya que en el censo las preferencias que muestran los solicitantes están referidas siempre al municipio y no se llega al detalle de las entidades locales inferiores como son los Concejos.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 4 de octubre de 2021

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la financiación de la medida de los fondos REACT EU Navarra “Incentivos a la contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad” (10-21/PES-00262), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en mayo de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la asistencia técnica prevista en la medida de los fondos REACT EU Navarra “Incentivos a la contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad” (10-21/PES-00263), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en mayo de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de

los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la medida de los fondos REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas” (10-21/PES-00264), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la asistencia técnica prevista en la medida de los fondos REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas” (10-21/PES-00265), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, publi-

cada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la medida de los fondos REACT EU

Navarra “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra” (10-21/PES-00266), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo

Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la asistencia técnica prevista en la medida de los fondos REACT EU Navarra “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra” (10-21/PES-00267), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre la modalidad de gestión de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo del software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre la modalidad de gestión de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo del software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la gestión de la medida de los fondos REACT EU Navarra “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra” (10-21/PES-00268), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, publicada en

el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel Gar-

cía Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la medida de los fondos REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” (10-21/PES-00269), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de

los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre la modalidad de gestión de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre la modalidad de gestión de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la gestión de la medida de los fon-

dos REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” (10-21/PES-00270), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre el sistema de colaboración con los sectores más afectados en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre el sistema de colaboración con los sectores más afectados en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la gestión de la medida de los fondos REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” (10-21/PES-00271), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre el sistema de colaboración con los sectores empresariales en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre el sistema de colaboración con los sectores empresariales en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la gestión de la medida de los fondos REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” (10-21/PES-00272), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la repro-

gramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la asistencia técnica prevista en la medida de los fondos REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” (10-21/PES-00273), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la medida de los fondos REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” (10-21/PES-00274), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre la programación propia y convocatoria de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre la programación propia y convocatoria de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la gestión de la medida de los fondos REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” (10-21/PES-00275), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la repro-

gramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre el sistema de colaboración entre el SNE, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y empresas del sector en la actuación “Nuevo enfoque cuidado personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre el sistema de colaboración entre el SNE, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y empresas del sector en la actuación “Nuevo enfoque cuidado personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel Gar-

cía Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la gestión de la medida de los fondos REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” (10-21/PES-00276), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre la colaboración con Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos en la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un modelo asistencial centrado en la persona”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre la colaboración con Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos en la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un modelo asistencial centrado en la persona”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la gestión de la medida de los fondos REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” (10-21/PES-00277), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en las personas”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en las personas”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la asistencia técnica prevista en la medida de los fondos REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en las personas” (10-21/PES-00278), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la repro-

gramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la medida de los fondos REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables” (10-21/PES-00279), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre la convocatoria y acuerdo con entidades locales de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre la convocatoria y acuerdo con entidades locales de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la gestión de la medida de los fondos REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables” (10-21/PES-00280), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre la modalidad de gestión en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre la modalidad de gestión en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la gestión de la medida de los fondos REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables” (10-21/PES-00281), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al res-

pecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre el acuerdo con ayuntamientos y mancomunidades en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre el acuerdo con ayuntamientos y mancomunidades en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la gestión de la medida de los fondos REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables” (10-21/PES-00282), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 24 de septiembre de 2021.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre la asistencia técnica prevista en la medida de los fondos REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFES) para colectivos vulnerables” (10-21/PES-00283), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta pregunta parlamentaria fue contestada en junio de 2021 no habiendo tenido avances al respecto, al no haberse aprobado todavía la reprogramación del programa operativo de Fondo Social Europeo que instrumenta la distribución de los citados fondos. La competencia sobre esta materia corresponde al Servicio de Proyección Internacional.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de octubre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Acuerdo de creación de una ponencia para analizar y estudiar la mediación y otras técnicas y mecanismos de resolución de conflictos para desarrollar e impulsar un modelo de resolución de conflictos acorde a las necesidades de la ciudadanía navarra

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del “Acuerdo de creación de una ponencia para analizar y estudiar la mediación y otras técnicas y mecanismos de resolución de conflictos para desarrollar e impulsar un modelo de resolución de conflictos acorde a las necesidades de la ciudadanía navarra”, aprobada por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“1.º Crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia para analizar y estudiar la mediación y otras técnicas y mecanismos de resolución de conflictos para desarrollar e impulsar un modelo de resolución de conflictos acorde a las necesidades de la ciudadanía navarra.

2.º Dar un plazo hasta las 12 horas del día 18 de octubre de 2021 para que cada Grupo Parla-

mentario y Agrupación Parlamentaria Foral designe su representante en la ponencia referida mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara. También se designará en dicho escrito a un Parlamentario o Parlamentaria del respectivo Grupo o Agrupación que pueda sustituir a aquel representante cuando sea preciso.

3.º Una vez designados los y las representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituirá la ponencia e iniciará sus trabajos.

4.º El plazo para la elaboración del informe finalizará a los 6 meses prorrogables de la constitución de la ponencia.

5.º Elevar el presente Acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga lo necesario sobre la composición y constitución de la referida Ponencia”.

Pamplona, 13 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

